

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2016

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 10 de 2016

DERECHOS PECUNIARIOS - 2017

El rector de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, en uso de sus facultades legales y reglamentarias que le concede el Estatuto de la institución y,

Considerando


Primero: Lo estipulado en el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto No. 110 de 1994,

Segundo: Que el Consejo Directivo, en su sesión del 11 de octubre de 2016, aprobó el valor de los derechos pecuniarios en la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito para el año 2017,

Resuelve

Fijar el valor de los derechos pecuniarios para el año 2017 como sigue:

Concepto	Valor
Valor de la inscripción	\$ 99.000
Gastos de grado	\$ 564.500
Valor de expedición de constancias	\$ 12.000
Valor de certificados de calificaciones	\$ 25.000
Examen de validación en pregrado	\$ 123.500
Examen de validación en posgrado	\$ 247.500
Examen de inglés: <i>Oxford on line placement test</i> (convocatoria de Vicerrectoría Académica sin costo)	\$ 25.200
Duplicado de carné de estudiante	\$ 31.000
Duplicado del diploma	\$ 193.500
Curso de preparación al mercado laboral (la primera inscripción al curso no tiene costo)	\$ 215.000
Taller de desarrollo profesoral para estudiantes (la primera inscripción al curso no tiene costo)	\$ 215.000


Ing. GERMÁN E. ACERO RIVEROS
Rector


Ing. RICARDO A. LOPEZ CUALLA
Secretario General